

# FIFOMI

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO › 2015 ›



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA





# INTRODUCCIÓN

## COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con forme al ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015, el Fideicomiso de Fomento Minero busca sensibilizar a los servidores públicos que laboran en la institución para que en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones se desenvuelvan dentro de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia establecidos en el artículo 113 del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que impere invariablemente una conducta digna en beneficio de la sociedad.

En concordancia con lo anterior, el Código de Conducta del Fideicomiso de Fomento Minero define con un lenguaje claro y sencillo qué se espera de cada empleado, estableciendo la forma en que la Misión, Visión y los Valores de la Institución deben orientar las actividades diarias, las conductas éticas y las relaciones humanas.

El Comité de Ética en el Fideicomiso de Fomento Minero se creó en 2012 con fundamento en el numeral tercero de los “Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones”.

Este comité busca establecer acciones que promuevan la consolidación de una cultura de ética e integridad del personal que conforma la institución.

Es por ello que dentro del FIFOMI se difunde el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, así como el Código de Conducta del Fideicomiso de Fomento Minero entre el personal.

A continuación se muestran ejemplos de los diversos mecanismos de difusión que se han implementado dentro de la institución.

# Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta

Difundir los valores y conductas esperadas que establece el Código de Conducta a través de diversos medios de comunicación institucionales como: revista interna, correo electrónico, publicación en los tableros informativos, publicación en los tableros electrónicos dentro del portal de intranet.

**De nuestro Código de Conducta**  
**Apego a los intereses de la Institución**

**Misión**  
**Visión**  
**Objetivos de la Institución**

**Compromiso**  
Conocer y contribuir al cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos de la Institución.

**Obligaciones**

- a) Ser leal a los intereses del FIFOMI.
- b) Estar consciente del impacto que tiene el trabajo de cada uno de los que labora en el Fideicomiso, en cumplimiento de las metas y objetivos de la institución.
- c) Trabajar con firme convicción de alcanzar las metas y objetivos del Fideicomiso, mediante el buen desempeño diario de las funciones.
- d) Conocer las metas y los indicadores del área en la que se desempeña para contribuir a su logro.
- e) Velar por los intereses de la Institución y colaborar en todo momento en la consecución de sus objetivos. Abstenerse de desempeñar cualquier actividad que genere conflicto con el logro de objetivos, así como hacer uso en beneficio propio o de terceros de la información privilegiada que obtengan como resultado de su trabajo.

**De nuestro Código de Conducta**  
**Integridad personal**

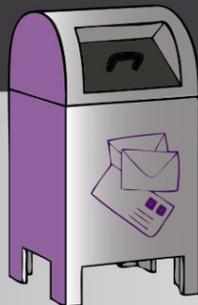
**Compromiso**  
Actuar permanentemente con integridad, honradez e imparcialidad, tratar con respeto a sus compañeros, sin importar su nivel jerárquico, durante la realización de sus tareas, actividades o funciones.

**Obligaciones**

- a) Abstenerse de incurrir en agravio o abuso de autoridad.
- b) Ningún servidor público está obligado a obedecer instrucciones que sean contrarias a la Ley, sobre todo cuando afecten la dignidad e integridad de las personas.

**INTEGRIDAD**

Actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.



## Buzón del Comité de Ética

### Compañeras y compañeros,

El Comité de Ética de nuestra institución les recuerda que cuenta con el Buzón de quejas y denuncias para los casos de incumplimiento al Código de Conducta del FIFOMI, mismo que se encuentra en nuestra página de Intranet.



*Toda la información recibida será confidencial.*



#### Invitación cierre del ciclo Cine y Valores

EL Ernesto Lee Gómez  
martes, 27 de octubre de 2015, 7:10 p.m.  
Para: Oficinas Generales



## El Chofer y la Señora Daisy

Estimadas compañeras y compañeros:

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso de Fomento Minero les hace una cordial invitación para disfrutar de la película *El Chofer y la Señora Daisy*, con las magníficas actuaciones de Morgan Freeman y Jessica Tandy.

Film que aborda algunos valores de nuestro Código de Conducta como:

*Bien Común, Respeto e Igualdad*

Te esperamos este jueves 29 de octubre en el Auditorio del FIFOMI a las 5:00 P.M.  
Duración: 94 minutos

Clasificación A

# IGUALDAD

El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

No debe permitir que influyan en su actuación circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar, a quien le corresponde, los servicios públicos a su cargo.



Estimadas compañeras y estimados compañeros,  
En apoyo a la campaña del Día Naranja, te invitamos a que este lunes 26 de octubre vistas de color naranja, para recordar que hay que erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Ernesto Lee Gómez  
Gerente de Difusión y Comunicación



## Uno de los Valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal

### *Entorno Cultural y Ecológico*

Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.



# Conoce el *nuevo* Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y sus Lineamientos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015

Hazlo a través de la siguiente liga de nuestra intranet:  
[http://intranet.fifomi.gob.mx/Portals/0/Imagenes/Difusion/cod\\_etica\\_rilcecidof19082015.pdf](http://intranet.fifomi.gob.mx/Portals/0/Imagenes/Difusion/cod_etica_rilcecidof19082015.pdf)

[Código de Ética](#)

Jueves 20 de agosto de 2015 DIARIO OFICIAL (Primera Sección)

---

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

**ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generados para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

### Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal

- I. Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.
1. **Legalidad.**- Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
2. **Honradez.**- Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
3. **Lealtad.**- Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
4. **Imparcialidad.**- Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.
5. **Eficiencia.**- Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.
- II. Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones:
  1. **Interés Público.**- Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
  2. **Respeto.**- Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
  3. **Respeto a los Derechos Humanos.**- Los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: *Universalidad* que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de *Interdependencia* que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de *Indivisibilidad* que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de *Progresividad* que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.
  4. **Igualdad y no discriminación.**- Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

The screenshot shows the FIFOMI intranet interface. At the top, there are logos for CGMINERÍA (COORDINACIÓN GENERAL DE MINERÍA), FIFOMI (FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO), SE (SECRETARÍA DE ECONOMÍA), and the Mexican coat of arms. The main content area features a banner with the title 'Código de Ética' and a colorful graphic. A sidebar on the left lists various sections like 'SIFOMI', 'Calidad', 'Difusión', etc. On the right, there's a 'Baner' section with a '¿Que es Office 365?' advertisement.

5. **Equidad de género.**- Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
6. **Entorno Cultural y Ecológico.**- Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.
7. **Integridad.**- Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.
8. **Cooperación.**- Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.
9. **Liderazgo.**- Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.
10. **Transparencia.**- Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.
11. **Rendición de Cuentas.**- Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

# TABLERO INFORMATIVO



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

## CELEBRACIONES

### CUMPLEAÑOS

**OCTUBRE**

Armando Ballester	04
Armando Ballester	04
Armando Ballester	09
Armando Ballester	10
Armando Ballester	11
Armando Ballester	11
Armando Ballester	12
Armando Ballester	14
Armando Ballester	15
Armando Ballester	18
Armando Ballester	22
Armando Ballester	25
Armando Ballester	26
Armando Ballester	27

### ANIVERSARIOS

**OCTUBRE**

Armando Ballester	04
Armando Ballester	09
Armando Ballester	10
Armando Ballester	11
Armando Ballester	12
Armando Ballester	14
Armando Ballester	15
Armando Ballester	18
Armando Ballester	22
Armando Ballester	25
Armando Ballester	26
Armando Ballester	27

## ALCANZANDO METAS



### Dirección del Comité de Ética

Compañeras y compañeros

El Comité de Ética de nuestra institución les recuerda que cuenta con el Botón de denuncia y denuncia para los casos de incumplimiento al Código de Conducta del FIFOMI, mismo que se encuentra en nuestra página de Internet.

Toda la información recibida será confidencial.

## PREMIO NACIONAL DE CALIDAD



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CALIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO

## REFLEXIÓN



### IGUALDAD

Es un valor público y debe prevalecer los principios que se han establecido a favor del bienestar de la sociedad que tengan derecho a recibir el presupuesto público.

No debe permitirse que influyan en las decisiones de los servidores públicos los intereses de sus familiares o de sus amigos.

## CALEDA

### PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN 2014 - 2018

Qué es el Pronaid

Es una herramienta de política pública que garantiza que la implementación del sector público en materia de igualdad y no discriminación sea equitativa para todas las personas, en particular para aquellas grupos de población que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Para qué sirve

El Pronaid permite que se combata y prevenga la discriminación que sufre una persona o grupo que recibe un trato desigual o de desprecio por parte de una institución pública en alguna medida a su favor de la sociedad.

Cómo funciona

- Clasifica brechas de desigualdad.
- Genera información sobre la discriminación en México.
- Fortalece el espíritu cívico en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación.
- Primer programa en materia de igualdad y no discriminación.

## CONVOCATORIA



80 ANIVERSARIO

# CUMPLIMOS 80 AÑOS APOYANDO EN MÉXICO



Acapulco 2015 México

## CELEBRACIONES

### CUMPLEAÑOS

**JULIO**

Juan Pablo Santillana	03
Luis Ballester	05
Diego Franco Vega	06
Miguel Ángel Cordero	06
Ana Leticia Rivas Campón	07
Rafael Pérez	08
Ramón Mucillo	08
Jorge Ortega	14
Oliverio Morales Villalón	14
Luis López García	17
Buñales Rivera García	18
Alfonso Valdez Rodríguez	18
Juan Francisco Medina	18
Gerardo Millán	18
David Salazar Mendez	24
Rafael Raza	27
Rafael Francisco García Mendez	27
María Elena Chacón	27

### ANIVERSARIOS

**JULIO**

Mario A. Fernández Luna	01
Rafael Salazar García	01
Patricio Anguila Vargas	03
B. Ricardo Hernández Vargas	10
Norma Zenia Hernández	10
Yaelis C. Gallo Martínez	16
Juan Manuel Gómez	16
Juan Francisco Medina	16
Rosendo Pardo	16
Emilio Luis	18
Isabel Fernández "Luz"	18
Luis Felipe Hernández	19
Aracelio González "Cruz"	26

## ALCANZANDO METAS



### ICADA VEZ SOMOS MÁS!

FIFOMI SE UNE AL DÍA NARANJA

Te invitamos a que el día 25 de cada mes visites color naranja

## REFLEXIÓN

### De nuestro Código de Conducta

## Integridad personal

**Compromiso**

Actuar permanentemente con integridad, honestidad e imparcialidad, tratar con respeto a sus compañeros, del momento que al ser jerárquico, durante la realización de sus tareas, actividades o funciones.

**Obligaciones**

Abstenerse de incurrir en actos de corrupción.

Reservar el uso de autoridad para obedecer instrucciones que sean contrarias a la ley, sobre todo cuando afecten la dignidad e integridad de las personas.

## REFLEXIÓN

### De nuestro Código de Conducta

## Apego a los intereses de la Institución

**Compromiso**

Contribuir al cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos de la Institución.

**Obligaciones**

Actuar en beneficio de los intereses del FIFOMI.

Evitar cualquier conflicto de intereses que pueda afectar la imparcialidad de las acciones que se realicen.

Evitar cualquier conflicto de intereses que pueda afectar la imparcialidad de las acciones que se realicen.

## CONVOCATORIA



### SECRETARÍA DE ECONOMÍA

### SECRETARÍA DE CULTURA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

### SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

### SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## CONVOCATORIA



### XXXI Convención Internacional de Minería

Minería, Desarrollo y Responsabilidad Social

XXI INTERNATIONAL MINING CONGRESS AND EXHIBITION

MINING, DEVELOPMENT AND SOCIAL RESPONSIBILITY

7 al 10 de octubre de 2015 / October 7th to 10th, 2015

Mundo Imperial, Acapulco, México



Uno de Nuestros Valores del  
Código de Conducta

## IGUALDAD

El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

No debe permitir que influyan en su actuación circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar, a quien le corresponde, los servicios públicos a su cargo.



### Pintemos a México de naranja

En el FIFOMI nos unimos al Día Naranja

Estimadas compañeras y estimados compañeros,

En apoyo a la campaña del Día Naranja, te invitamos a que el próximo miércoles 25 de noviembre vistas de color naranja, para recordar que hay que erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Gerencia de Difusión y Comunicación

# INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO CONDUCTA DEL FIFOMI

Con base en los “Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones” indica que se deben determinar los Indicadores de Cumplimiento al Código de Conducta, Se evaluaron los indicadores a través de la aplicación de una encuesta a todo el personal, en la cual se incluyeron preguntas de exploración para conocer el grado de conocimiento del Código de Conducta institucional.

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	ASPECTO A MEDIR DEL CODIGO DE ETICA Y/O CODIGO DE CONDUCTA	INDICADOR
1. Trabajar en el gobierno me permite contribuir al bienestar de la sociedad	<b>Bien común</b>	Personal que percibe la contribución de su trabajo al bien común
2. Celebro las aportaciones laborales de mis compañeros	<b>Generosidad</b>	Personal que vive el valor de generosidad en la institución
3. En mi institución se dan las oportunidades de acceso y promoción, sin distinción entre mujeres y hombres	<b>Igualdad y equidad de género</b>	Nivel de percepción de igualdad y equidad de género
4. En mi área el hostigamiento es inaceptable y sancionable	<b>Imparcialidad</b>	Nivel de percepción del actuar imparcial en la institución
5. Mi jefe me alienta a ser creativo en el desarrollo de mi trabajo, para lograr los objetivos de la institución	<b>Liderazgo</b>	Nivel de percepción del liderazgo promotor de una cultura ética en la institución
6. Mi jefe promueve la integración de nuestro equipo de trabajo		
7. En mi área se proporciona el servicio requerido de manera cordial y respetuosa	<b>Respeto</b>	Nivel de percepción de actuar con respeto en la institución.
8. Mis superiores son austeros y responsables en el manejo de los recursos del área	<b>Transparencia</b>	Nivel de percepción del servidor público respecto al ejercicio responsable y transparente de los recursos gubernamentales.
9. Mi institución es ejemplo de transparencia y combate a la corrupción		

.....

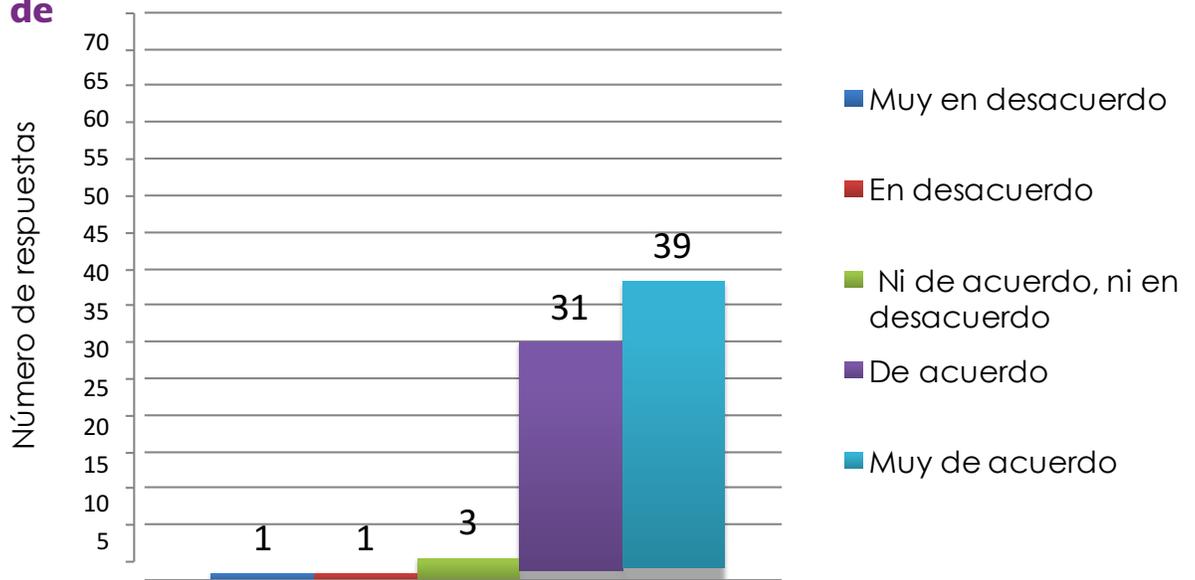
# RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

## ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

### 1. ¿Trabajar en el gobierno me permite contribuir al bienestar de la sociedad?

El indicador de esta pregunta se orienta a conocer la percepción del personal respecto a la contribución de su trabajo al bien común.

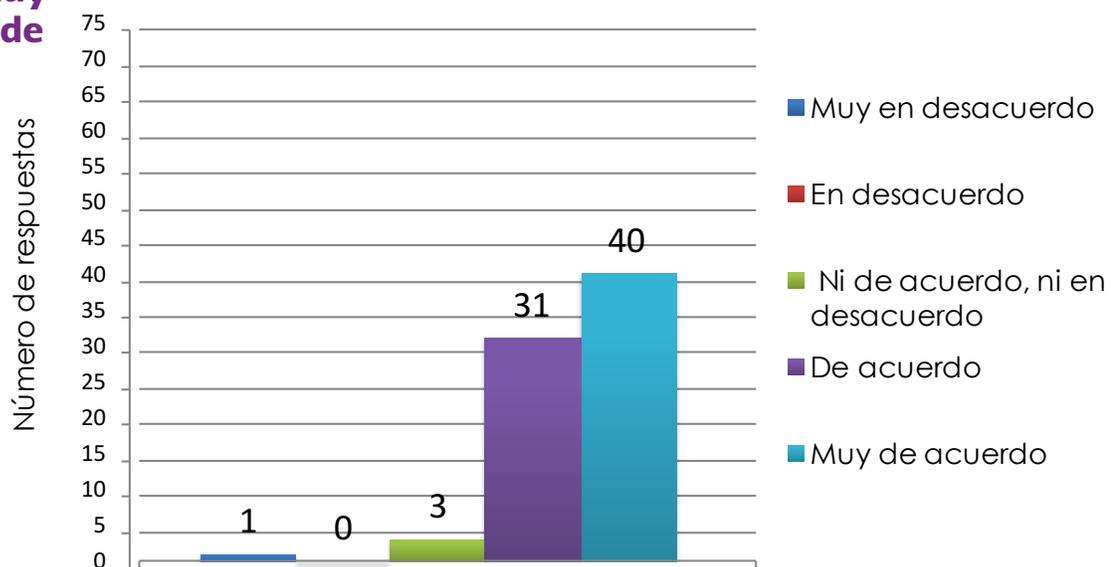
**El 95% está muy de acuerdo y de acuerdo.**



### 2. ¿Celebro las aportaciones laborales de mis compañeros?

El indicador de esta pregunta se orienta a conocer la percepción del personal de como vive el valor de generosidad en la institución.

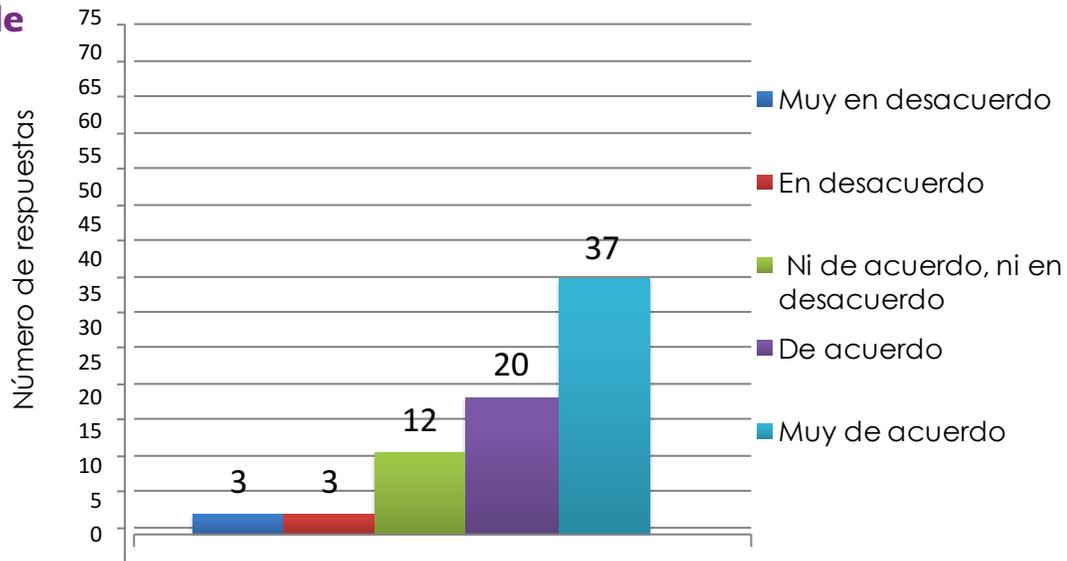
**El 95% está muy de acuerdo y de acuerdo.**



### 3. ¿En mi institución se dan las oportunidades de acceso y promoción, sin distinción entre mujeres y hombres?

El indicador de esta pregunta se orienta a conocer la percepción del personal respecto a la igualdad y equidad de género en la institución.

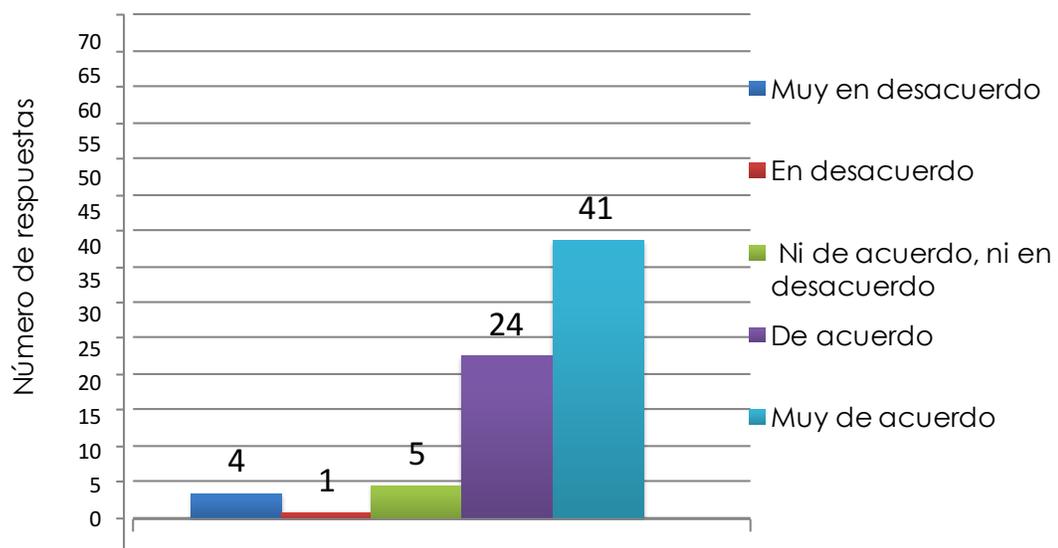
**El 77% está muy de acuerdo y de acuerdo.**



### 4. ¿En mi área el hostigamiento es inaceptable y sancionable?

El indicador de esta pregunta se orienta a conocer la percepción del personal del actuar imparcial en la institución.

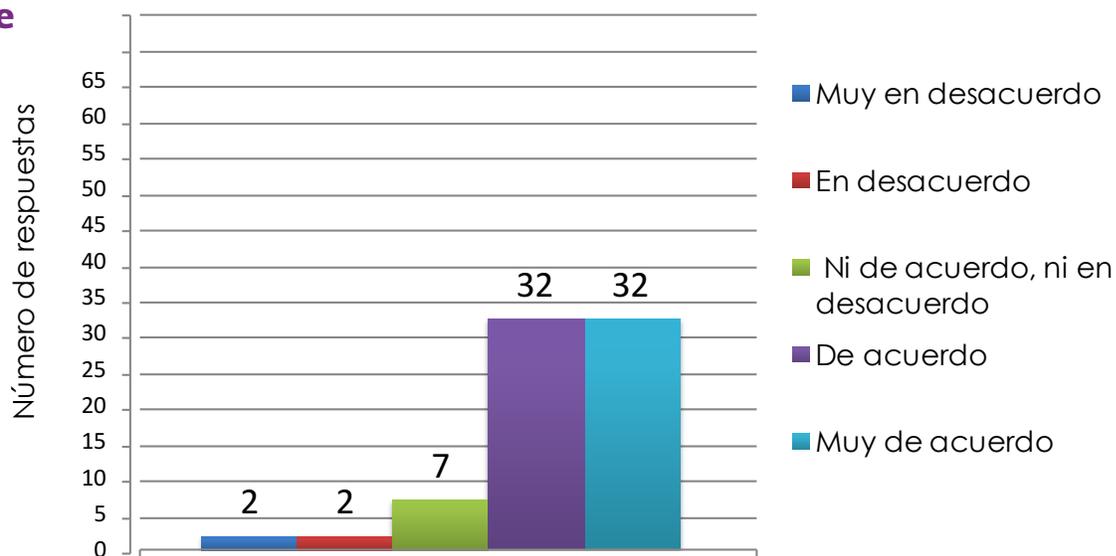
**El 88% está muy de acuerdo y de acuerdo.**



## 5. ¿Mi jefe me alienta a ser creativo en el desarrollo de mi trabajo, para lograr los objetivos de la institución?

El indicador de esta pregunta se orienta a conocer la percepción del personal del liderazgo promotor de una cultura ética en la institución.

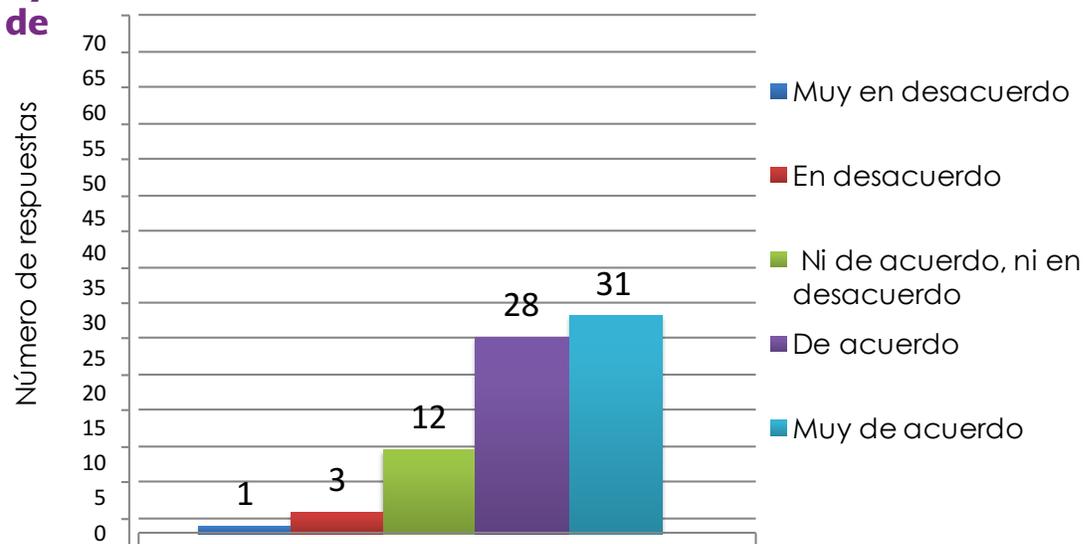
**El 86% está muy de acuerdo y de acuerdo.**



## 6. ¿Mi jefe promueve la integración de nuestro equipo de trabajo?

El indicador de esta pregunta se orienta a conocer la percepción del personal del liderazgo promotor de una cultura ética en la institución.

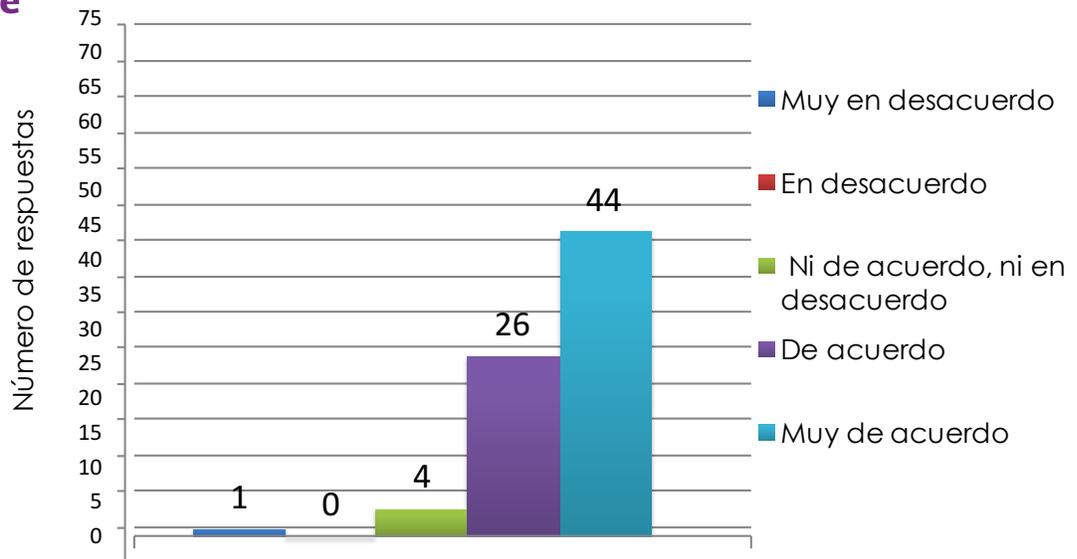
**El 80% está muy de acuerdo y de acuerdo.**



## 7. ¿En mi área se proporciona el servicio requerido de manera cordial y respetuosa?

El indicador de esta pregunta se orienta a conocer la percepción del personal de actuar con respeto en la institución

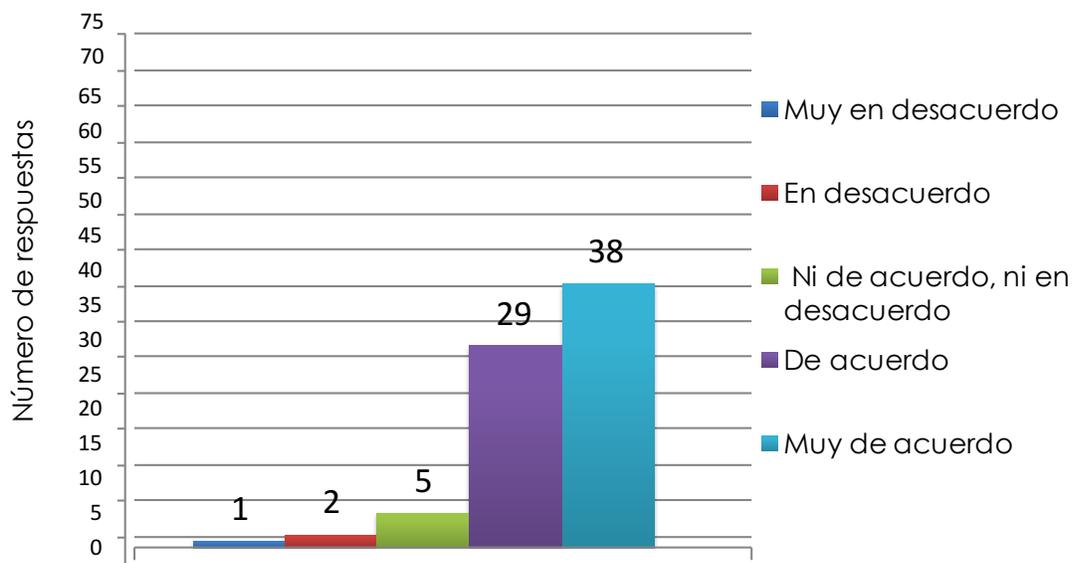
**El 94% está muy de acuerdo y de acuerdo.**



## 8. ¿Mis superiores son austeros y responsables en el manejo de los recursos del área?

El indicador de esta pregunta se orienta a conocer la percepción del personal respecto al ejercicio responsable y transparente de los recursos gubernamentales.

**El 90% está muy de acuerdo y de acuerdo.**

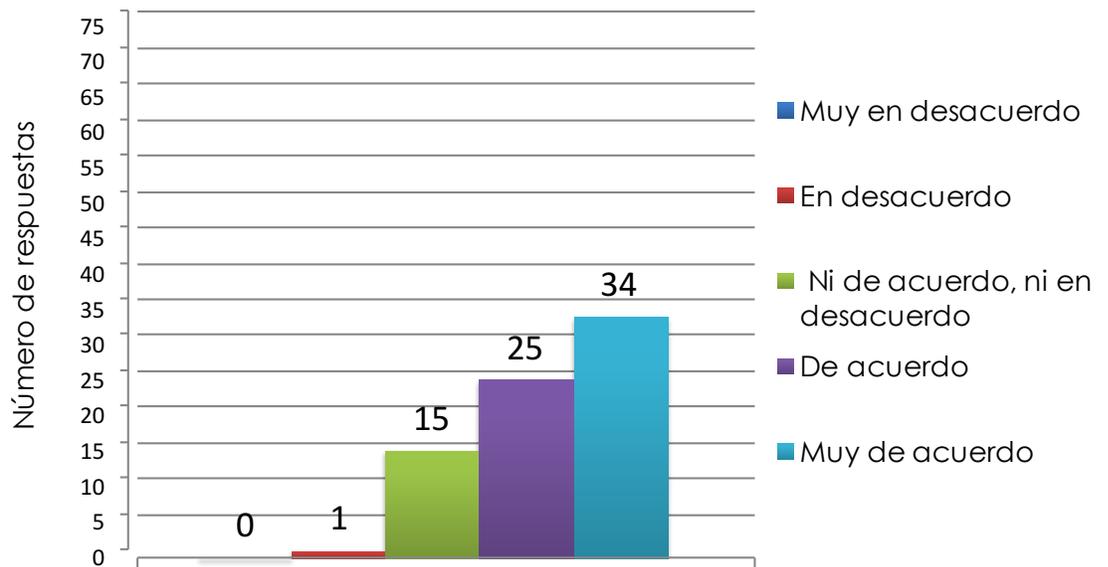


9.

## ¿Mi institución es ejemplo de transparencia y combate a la corrupción?

El indicador de esta pregunta se orienta a conocer la percepción del personal respecto al ejercicio responsable y transparente de los recursos gubernamentales.

**El 80% está muy de acuerdo y de acuerdo.**



### PROMEDIO DE RESPUESTAS MUY DE ACUERDO Y DE ACUERDO

